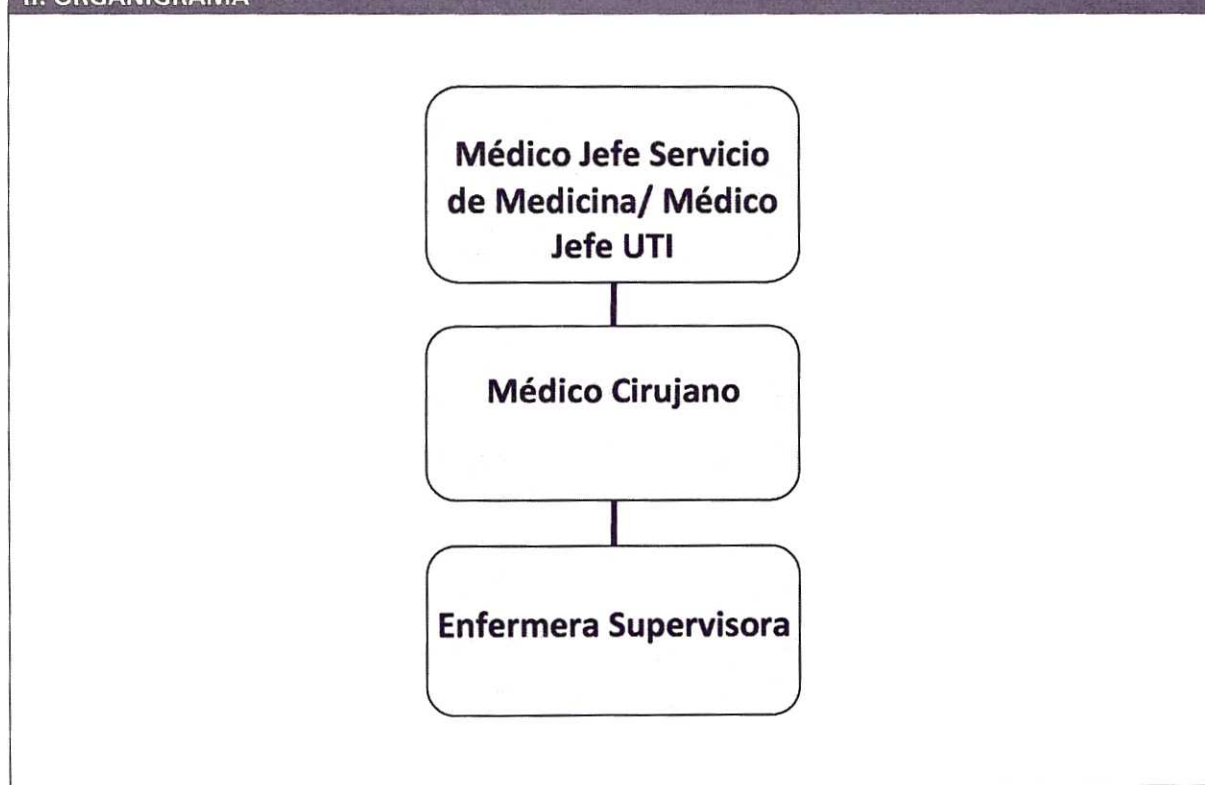


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Médico Cirujano
Establecimiento	Hospital "San Juan de Dios" de Los Andes
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata/ 22 horas
Estamento	Ley 19.664
Jefatura superior directa	Médico Jefe Servicio de Medicina /Médico Jefe UTI

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Profesional Médico Cirujano que cumplirá funciones asistenciales, donde ejecutará y aplicará los conocimientos propios de la medicina general en la atención integral de la salud de la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con el plan obligatorio de salud y los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención médica definidos por la organización.

#### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

##### FUNCIONES ASISTENCIALES:

- Proporcionar a los pacientes una atención completa, oportuna, humanizada y eficiente, a través de acciones de fomento, protección y recuperación de la salud, de acuerdo a las políticas de salud y conforme a la cartera de servicio del Hospital y los protocolos establecidos.
- Informar, en lo posible y cuando procede, a los pacientes, a sus padres y/o representantes legales, sobre el diagnóstico y el pronóstico probable de su enfermedad, las medidas terapéuticas o médico-quirúrgicas que se le aplicarían y los riesgos de éstas o que su omisión conllevan.
- Apoyar la función asistencial, en actividades programáticas orientadas a detectar la demanda de atención de la especialidad que deberá ser satisfecha, y proyectar, cuando corresponda, su continuidad al nivel primario y/o de atención ambulatoria, entregando las indicaciones técnicas que permitan elevar la calidad de la atención médica que se entregue a la familia y la comunidad.
- Practicar exámenes de medicina general basada en la clínica médica, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que debe seguirse, para la recuperación de la enfermedad o la urgencia que afecta al usuario.
- Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayudar a definir el diagnóstico y/o el manejo de los usuarios, según el caso.
- Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.
- Realizar intervenciones de pequeña cirugía o ayudantía quirúrgica general a pacientes de urgencias, hospitalizados o ambulatorios colaborando en ellas de acuerdo al nivel de complejidad, para garantizar la vida del usuario conforme a los recursos que disponga.
- Reportar a las autoridades competentes las enfermedades definidas como de notificación obligatoria para realizar la debida vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población evitando la propagación o contaminación ambiental.
- Remitir los usuarios de mayor complejidad a los médicos especialistas que se requieran, conforme a las directrices de referencia y contra-referencia que establece la norma del establecimiento
- Reportar oportunamente al superior inmediato las anormalidades en la prestación del servicio proponiendo alternativas de solución para mejorarlo y garantizar la satisfacción de los usuarios.
- Adoptar y mantener la relación de coordinación del servicio cuando el nivel jerárquico o superior competente en la institución esté ausente, garantizando una eficaz prestación de los servicios de salud los cuales contribuyan a salvar la vida de los usuarios.
- Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario.
- Promover en su servicio o área de trabajo, la visión de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios del servicio de urgencia queden satisfechos por los servicios recibidos.

- Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento y respaldo para garantizar la calidad de la atención clínica.
- Participar en las contingencias como brigadas, emergencias, epidemias entre otras para dar respuesta inmediata a las necesidades de salud de la población en los casos de emergencia o catástrofes.
- Ejercer el autocontrol de todas las funciones que le sean asignadas, para mantener, mejorar y agregar valor en el buen desempeño público en el propósito de su cargo.
- Cumplir con los objetivos concertados con su inmediato superior y hacer cumplir los de sus inmediatos sub-alternos para obtener eficiencia en la prestación del servicio.
- Participar en el seguimiento, verificación y control de los compromisos pactados en los convenios docente asistenciales suscritos entre el establecimiento y las instituciones educativas, para garantizar su debida ejecución sin poner en riesgo la integridad de los usuarios.
- Funciones asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

#### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p><b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b></p>	<p>Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.</p> <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.</p>
-----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<p><b>FORMACION EDUCACIONAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.</li> <li>• Estar inscrito en la Superintendencia de Salud.</li> <li>• Haber rendido y aprobado Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).</li> </ul>
-------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los extranjeros deben contar con permanencia definitiva en Chile y la validación de su título en el país de acuerdo a la legislación vigente.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Deseable Experiencia Profesional.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Deseables atingentes al cargo.

### VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- Conocimientos biológicos, psicológicos y sociales para la atención integral del paciente adulto.
- Conocimientos de RCP adulto.
- Conocimiento de protocolos clínicos y administrativos.
- Conocimiento de normas y prevención de IAAS.
- Conocimientos de los objetivos de acreditación de Integración de normas sociales o valores en su conducta.
- Conocimiento del sector público de la salud y normativa legal vigente.
- Manejo de herramienta office (Word, Power Point y Excel) nivel intermedio o avanzado.
- Manejo de códigos de CIE 10.
- Manejo de Indicadores Atingentes al Área

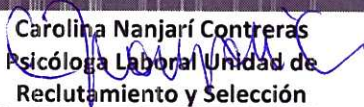
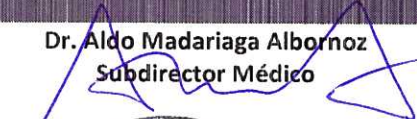
### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	NIVEL	DESCRIPCIÓN NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.

	estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.		
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	2	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

**IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO**

<b>Superior directo</b>	Médico Jefe Servicio de Medicina
<b>Equipo de Trabajo directo</b>	Enfermera Supervisora, Enfermeros/as, Técnicos Paramédicos, Administrativos, Auxiliares.
<b>Clientes internos</b>	Supervisoras/es, Jefes de Servicios Clínicos, Jefes de Unidades y Servicios de Apoyo, Personal Clínico y Administrativo.
<b>Clientes externos</b>	Usuarios y sus familias.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Carolina Nanjarí Contreras Psicóloga Laboral Unidad de Reclutamiento y Selección	 Dr. Aldo Madariaga Albornoz Subdirector Médico	Julio 2019

Servicio Salud Aconcagua  
 Unidad de Reclutamiento  
 y Selección  
 Hospital Los Andes

